

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-145-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	WEST PARK.
PROMOTOR:	WEST PARK LAND, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 de septiembre de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	06 de septiembre de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Lilibeth Barba: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Justo Delgado: Por el Proyecto.Jakelin De Gracia: Por el Proyecto

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: WEST PARK, cuyo promotor es la sociedad WEST PARK LAND, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 31 de agosto de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-126-2023 de 31 de agosto de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: WEST PARK, cuyo promotor es la sociedad WEST PARK LAND, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:30 a.m., del 06 de septiembre de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: WEST PARK.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	WEST PARK.							
Hallazgo No <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	06 de septiembre de 2023.						
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:							
<p>Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el área del proyecto colinda con un tramo de un (1) cuerpo de agua denominado Río Potrero:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Río Potrero</td> <td>643005 E 992418 N</td> </tr> </tbody> </table>	#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río Potrero	643005 E 992418 N	 <p>6 sep. 2023 09:59:45 17P 643005 992418 Altitud 111.0m Velocidad 0.0km/h</p>	
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río Potrero	643005 E 992418 N						
Cabe destacar que, al momento de la inspección, se observó que el área de protección forestal y servidumbre hídrica, del cuerpo hídrico, ya fue impactada por trabajos de dragado del cauce del Río Potrero, desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), sin embargo, se verifica remantes del bosque de galería en los márgenes del cuerpo de agua.	<p>Imagen No. 1.</p>  <p>6 sep. 2023 10:00:47 17P 642982 992482 Altitud 105.5m Velocidad 0.0km/h</p>							
	<p>Imagen No. 2.</p> <p>Imagen No. 1 y No.2. Vistas del Río Potrero. Fuente: Inspección realizada el 16 de enero de 2023.</p>  <p>6 sep. 2023 10:05:09 17P 642895 992490 Altitud 113.4m Velocidad 0.0km/h</p>							
	<p>Imagen No. 3. Vista de los trabajos de dragado, del Río Potrero, realizados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Fuente: Inspección realizada el 16 de enero de 2023.</p>							

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: WEST PARK., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica Río Caimito).
- Que el área del proyecto colinda con un tramo de un (1) cuerpo de agua denominado Río Potrero.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del Río Potrero, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua a los cauces, con la finalidad de protección y conservación de los cauces naturales.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-145-2023 de 06 de septiembre de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

SEIK